

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL **CONGRESO NACIONAL**  
C O N S I D E R A N D O

- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sabido sobresalir por su ejemplar conducta cívica y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que el Reverendo Padre VICENTE MIRANDA, ha entregado gran parte de su vida, con responsabilidad, honradez y entrega total al servicio de la comunidad;
- Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hijos que con su diaria labor, contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

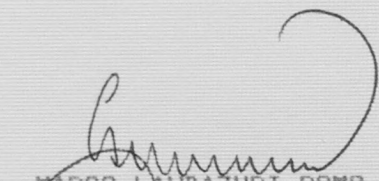
A C U E R D A

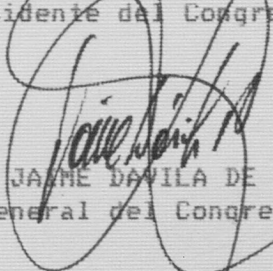
Reconocer la acrisolada trayectoria del Reverendo Padre VICENTE MIRANDA, al CELEBRAR SUS VEINTE Y CINCO AÑOS DE SERVICIO PASTORAL en la provincia de Bolívar y, en especial en el cantón Caluma.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Doctor GILBERTO VACA GARCIA, Legislador por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore a tan ilustre Sacerdote y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

  
Dr. MARCO LENDAZURI ROMO  
Vicepresidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General del Congreso Nacional (E)